

Solicitud de cambio de titularidad de coto de caza (16386 / SIA: 223644)

Organismo

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Solicitud de cambio de titularidad de coto de caza

REQUISITOS

- Poseer los derechos de caza sobre los terrenos del coto por ser su propietario o bien ser titular de otros derechos reales o personales que lleven aparejado dicho derecho.
- Al igual que el procedimiento de creación, ampliación o segregación, el coto deberá reunir los requisitos de superficie y de forma establecidos en la normativa vigente.

INTERESADOS

Quién ostente el derecho de caza de los terrenos pertenecientes al coto, entendiéndose este como el derecho de decidir su aprovechamiento cinegético.

NORMATIVA GENERAL

- [Normativa] Resolución de 26 de abril de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se dan normas para la señalización de los terrenos sometidos a régimen especial de caza y pesca continental, y vías pecuarias. (DOCV nº 824, de 13/05/1988)
- [Normativa] Decreto 50/1994, de 7 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que regulan los planes de aprovechamiento cinegético en terrenos de régimen cinegético especial dentro del ámbito de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº. 2233, de 23/03/94)
- [Normativa] Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de caza de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 4913 de 29/12/04).
- [Normativa] Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE nº 299 de 14/12/07).
- [Normativa] RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2020, de la Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, de delegación del ejercicio de competencias en materia de caza, pesca fluvial y de evaluación de repercusiones sobre la Red Natura 2000.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- administracion_cyp@gva.es

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Durante todo el año

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

- Impreso de solicitud
- Documentación acreditativa de la propiedad o del derecho de caza, entendiéndose como tal el derecho a decidir su aprovechamiento cinegético, para lo cual será suficiente con una declaración responsable.
- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE COTO DE CAZA (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F69252>)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Presencial

- En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan o ante cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier administración de las comunidades autónomas, o a la de alguna de las entidades que forman la Administración local si, en este último caso, se hubiera suscrito el oportuno convenio, así como en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

- También en cualquier oficina de correos. En este caso se deberá presentar en sobre abierto para que se pueda estampar el sello y la fecha en el impreso de solicitud y en la copia.

- Y, preferentemente, en:

- Registro de la Dirección Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca - Alicante
- Registro de la Dirección Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca - Valencia
- Registro de la Dirección Territorial de Medio Ambiente, Agua, Infraestructura y Territorio - Castellón

Telemática

Pinchando en el icono superior Tramitar con certificado de esta misma página.

Para ello ha de disponer de certificado electrónico reconocido por la ACCV o DNI electrónico.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=16386&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

- [Normativa] Ver Resolución de 30 de octubre de 2020
http://www.dogv.gva.es/datos/2020/11/06/pdf/2020_9244.pdf
- Sistemas de Firma Electrónica admitidos y/o usados en la Sede
https://sede.gva.es/es/web/sede_electronica/sede_certificados
- Sistemas de verificación de Firma
https://sede.gva.es/es/web/sede_electronica/sede_verificacion_firma
- Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (CI@ve-firma)
<https://www.gva.es/proc13141>

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

- Presentación de la documentación requerida.

- Comprobación de los requisitos legales. En el supuesto de no reunir los requisitos exigidos, se emitirá resolución denegatoria.
- Si procede, comunicación del inicio del procedimiento al anterior titular del espacio cinegético, con el objeto de que pueda presentar cuantas alegaciones estime oportunas dentro del plazo fijado.
- Estudio de las alegaciones presentadas en su caso.
- Posteriormente, si procede, la Dirección Territorial de la Conselleria competente en materia de caza resolverá, autorizando o denegando el expediente de cambio de titularidad.
- En el caso de autorizar el cambio, se comunicará la Resolución al solicitante y al anterior titular del espacio cinegético.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Dirección General de Medio Natural y Animal
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 1
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 961208168
Fax.: 961208491
Web: <https://mediambient.gva.es/es/>
- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Alicante
C/ PROFESSOR MANUEL SALA, 2
03003 Alacant/Alicante (Alacant/Alicante)
Tel.: 012
Fax.: 965934689
Web: <https://mediambient.gva.es/es/>
- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Castellón
AVDA. HERMANOS BOU, 47
12003 Castelló de la Plana (Castelló/Castellón)
Tel.: 012
Fax.: 964725526
Web: <https://mediambient.gva.es/es/>
- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Valencia
C/ GREGORIO GEA, 27
46009 València (València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 963426749
Web: <https://mediambient.gva.es/es/>

RESOLUCIÓN

OBSERVACIONES

Recurso de alzada ante la dirección general con competencias en materia de caza en el plazo de un mes.

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Alicante
C/ PROFESSOR MANUEL SALA, 2
03003 Alacant/Alicante (Alacant/Alicante)
Tel.: 012
Fax.: 965934689
Web: <https://mediambient.gva.es/es/>
- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Castellón
AVDA. HERMANOS BOU, 47
12003 Castelló de la Plana (Castelló/Castellón)
Tel.: 012
Fax.: 964725526

- Web: <https://mediambient.gva.es/es/>
- Servicio Territorial de Medio Ambiente - Valencia
C/ GREGORIO GEA, 27
46009 València (València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 963426749
Web: <https://mediambient.gva.es/es/>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí